



ACTA

SESION ORDINARIA NUMERO 8 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDA DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS. (PARTE II)

Buenos días compañeros les damos las gracias por estar aquí el día de hoy 17 de mayo del 2023 damos continuidad a la sesion ordinaria número 8 de la comisión edilicia permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas en coadyuvancia con reglamentos y gobernación pasamos a la toma de lista

De la comisión de derechos humanos, equidad de género y asuntos indígenas, el

Cargo	Nombre	Presente	Ausente
Presidenta	EVA MARIA DE JESUS BARRETO	✓	
Vocal	ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ		✓
Vocal	RAÚL CHÁVEZ GARCÍA	✓	
Vocal	JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA	✓	
Vocal	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	✓	

Existiendo cuórum legal en esta comisión.

De la comisión coadyuvante de Reglamentos y Gobernación

Cargo	Nombre	Presente	Ausente
Presidenta	MAGALI CASILLAS CONTRERAS	✓	
Vocal	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	✓	
Vocal	BETZY MAGALY CAMPOS CORONA		✓
Vocal	SARA MORENO RAMÍREZ	✓	
Vocal	JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA	✓	

Existiendo cuórum legal en esta comisión

Quiero agradecer la presencia de la Licenciada Lilia Araceli Zúñiga Zalazar y de la Ciudadana Alma Yadira Figueroa Coronel, que es la titular de la Dirección, aun Instituto de la Mujer, muchas gracias

Habiendo Cuórum Legal, continuamos con el Estudio del Protocolo, nos quedamos en el capitulo numero 2, y es de los objetivos, ¿no se si alguien guste ayudarme a leer? **Regidor Jorge Juárez Parra:** yo te ayudo articulo 5 (lectura del protocolo) como comentario, si es importante poner quien es el encargado de ese conteo quien va a ser responsable, mas adelante cuando llegemos a las funciones (lectura del protocolo) no se si de este haya una duda cual es el fin de este reglamento por que acabamos de describir en estas siete fracciones **Regidora Sara Moreno Ramírez:** Solamente lo que nos comenta Jorge si seria importante agregar quien se haría cargo de contar con ese registro, si va a ser el Instituto de la Mujer o en Contraloría que es a donde llegan las personas, si hacen un expediente y se le da el seguimiento ¿Verdad? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** ok , entiendo yo que son realmente los objetivos ? **Regidor Jorge Juárez Parra:** Entonces una modificación ¿verdad? **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** y si me permiten nada mas por la concordancia



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

que estamos llevando, en el numeral tres, si se hizo la administración pública municipal, de acuerdo al glosario APM **Regidor Jorge Juárez Parra:** Bueno, no hay glosario, ¿o tienes el capítulo de glosario?, ¿es parte de lo que vimos en la primera sesión? **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** Está en el protocolo **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Por eso digo si así le vamos a estar haciendo, entonces en el numeral 7 que también de las dependencias de la Administración pública municipal también pueden usar la APM creo yo **Asesora:** ok, entonces que aparezcan en toda **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** es que al final para eso es el glosario para abreviar y entender claramente que son estos para referencias **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Artículo 6 (lectura del protocolo) ¿a eso se refería Regidora Laura de ponerle aquí APM? **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Si, y de hecho pues obviamente en el anterior se le hacía mención las diferencias **Regidor Jorge Juárez Parra:** Conforme a la redacción es hacer abreviaturas de uno a todas las vas a poner, si así está te sugiero que utilices la opción de reemplazar para que todo el documento sea uno solo, vas a buscar administración debe de estar igualito por que no lo acepta si no es igual, dale que si a todos **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Artículo 7 (lectura del protocolo) **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** yo quiero hacer una observación en el artículo 7 tu así le pusiste verdad ¿Comité de Ética?, por que en el protocolo igual en el artículo 7 dice que el ayuntamiento llevará a cabo, porque yo recuerdo que había quedado el ayuntamiento, por que no está instalado el comité de ética, entonces si no tenemos en la administración comité de ética ¿cómo quedaría en el artículo 7? **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Tampoco sería el Ayuntamiento, sería la Administración Pública Municipal **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Bueno aquí también sería importante recalcar que, si es importante que se instale el comité de ética, a lo que tengo entendido se hace una reforma al código de ética, y ya después se instalaría el comité de ética, ¿No sé si podemos dejarlo así o se tenga que modificar? **Sindica Magali Casillas Contreras:** Me gustaría pedirle su opinión aquí a la Licenciada Lidia **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** aquí la situación es que el comité de ética efectivamente no está instalado, pero el revisarlo y después hacer el comité, creo que se tiene que dejar ya el comité de ética esa es la instancia que debe de conocer este tipo de situaciones **Regidor Jorge Juárez Parra:** De hecho la Contralora ya solicitó por escrito, la creación la instalación de todo lo que es en conjunto el comité de ética para llevarlo a cabo por que este reglamento no se cuándo se apruebe pero no funcionaría al 100 por ciento si no está el comité de ética instalado. **Regidora Sara Moreno Ramírez:** Yo también coincido con Yadira a lo que comenta que ahorita no está instalado y que pudiera quedar así la Administración Pública Municipal y el comité de ética para en cuanto esté aprobado e instalado pues entonces ya se pueda hacer, es mi opinión. **Regidor Jorge Juárez Parra:** Si al funcionar el comité de ética y de un funcionario público, son diferentes, es decir la decisión de un funcionario público que es la propuesta que está señalando Yadira, no sería lo adecuado, creo que los comités van en un conjunto en donde está conformado de varias personas especializadas en el tema, y te dan una diferente visión, que dárselo a la Administración Pública o agregarle que también lo haga, porque volvemos a decir que, ósea lo que sucedió, voy a hablar del tema que nos sucedió aquí, ¿a quien pondríamos en este caso en la administración para llevar a cabo este tipo de suplencia en el comité de ética? Pues debería ser el titular de innovación gubernamental, ósea es la persona encargada del personal, si lo ponemos así, pues entonces caemos en el círculo nuevamente, yo considero que (inaudible) **Sindica Magali Casillas Contreras:** podríamos dejarlo en el tema de un transitorio, para que también pongamos un plazo para comprometernos y obligarnos a sacar ese tema de manera inmediata que urge como



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

tantos otros temas pero creo que pudiéramos al final resolver mejor en un transitorio en cuanto al plazo de la integración y la normativa que nos hace falta para que quede como dice el Lic. Jorge

Regidor Jorge Juárez Parra: Yo creo que sí, vamos poniendo el transitorio, porque si la propuesta de dejárselo nuevamente a alguien, y se lo vas a dejar porque tiene las facultades de manejo de personal por que ponérselo a alguien mas que no tiene las facultades de manejo de personal, si se tiene que hacer la figura en conjunto de todas las facultades Regidora **Eva María de Jesús Barreto:** ¡Como quedaría Jorge, redactado? **Regidor Jorge Juárez Parra:** A ver Magali, tu (inaudible) es más, déjame decir algo, el reglamento de gobierno que aprobamos, ahí viene exactamente redactado, ¿no se si lo tengas ahí en tu compu? Si es que puede conformar ese artículo en un transitorio en ese decreto, y así es como lo estamos señalando y puede funcionar como tal. **Eva María de Jesús Barreto:** Siendo las 10 con 46 Minutos se integra la Regidora Betsy Magaly Campos Corona, bien quedaría, se ordena la revisión y adecuación de los reglamentos internos o que regulan el funcionamiento **Regidor Jorge Juárez Parra:** Va a decir, se ordena la revisión y adecuación de los reglamentos del Código de ética, que nada mas es uno el que se va a tener que corregir ¿Sabes cómo se llama ese reglamento, Código de Ética de los Servidores Públicos, ¿es completo? Va, Código de ética y reglas de integridad para los servidores públicos, del municipio de Zapotlán el Grande, a ver ahí nada más, lo confirmas **Asesora:** si lo confirmo, nada más como sugerencia que las adecuaciones y modificaciones que se le están haciendo en estas sesiones , si gustan en la última sesión, ya para aprobación y posible dictaminación, desde el primer artículo rectificar para que estén de acuerdo en las adecuaciones y modificaciones que se le habían hecho **Regidor Jorge Juárez Parra:** Ahí te va, después de Zapotlán el Grande ponle coma y vas a borrar hasta donde dice administración pública municipal, eso armonizando la narrativa del presente reglamento de igual manera, ¿no sé si habrá manuales para este reglamento o no va a haber manuales? **Eva María de Jesús Barreto:** No **Regidor Jorge Juárez Parra:** Entonces vas a quitar todo eso, de la misma manera se ordenan procedimientos hasta la administración pública, por todo esto en un término no mayor de 180 días, no, por que como dice la contralora, es demasiado tiempo, yo por ejemplo **Asesora:** ¿Sesenta días? **Regidor Jorge Juárez Parra:** Se me hace muchísimo, pero bueno **Eva María de Jesús Barreto:** ¿Treinta días? **Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** Lo que pasa que si lo dejan de menos pues **Regidor Jorge Juárez Parra:** Yo creo que sesenta días naturales está bien **Regidor Jorge Juárez Parra:** Así queda entonces redactado, se ordena la revisión y adecuación del Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los servidores públicos de la Administración Publica Municipal de Zapotlán el Grande, armonizando la normatividad al presente protocolo interno en un termino no mayo a 30 días naturales ¿Es correcto Jorge? **Regidor Jorge Juárez Parra:** Es correcto **Regidor Jorge Juárez Parra:** Nos regresamos, nos quedamos en el artículo 8 ¿Alguien que quiera apoyarme con la lectura? **Regidor Jorge Juárez Parra** (lectura del protocolo) **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** (inaudible) **Regidor Jorge Juárez Parra:** ¿Cuál no existe? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** Ley General de Responsabilidades Administrativas (inaudible) se esta refiriendo a la ley general **Eva María de Jesús Barreto:** pasamos al capítulo tres **Regidora Tania Magdalena Bernardino Calvario:** ahí el único cambio que se hizo con respecto al anterior reglamento es en la redacción de cualquier situación imprevista y en el reglamento anterior de lo no previsto en este protocolo, creo que en cuestión de redacción es mejor la redacción que teníamos, lo no previsto en este protocolo, será sujeto a lo establecido **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** le vas a quitar hasta cualquier situación imprevista y le vas a poner, lo no previsto en este protocolo **Eva María de Jesús Barreto:** Continuamos con el



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

capitulo tres de las autoridades y dependencias **Regidora Sara Moreno Ramírez:** yo tengo una duda, tenemos dos artículos mas pero nos faltan el 11 y el 12 **Regidor Jorge Juárez Parra:** Vamos en el 10 **Asesora:** Me parece que el 11 y el 12 es del tema del órgano del control interno, me parece, y se encuentra dentro de las funciones y atribuciones del órgano interno de control unos capítulos más adelante, **Sara Moreno Ramírez:** de acuerdo gracias **Regidor Jorge Juárez Parra:** Bueno, capitulo tres de las autoridades y dependencias, artículo trece las autoridades (lectura del protocolo) **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** Tengo una duda, bueno como no estuve en la sesion pasada entonces bueno, ¿este reglamento va a ser apenas una propuesta para eliminar el otro? **Asesora** Así es **Regidora Sara Moreno Ramírez:** Que bueno que comentas Yadi, ya ves que habíamos trabajado en este reglamento, y decíamos que ¿Qué era más conveniente?, entonces se está tomando la mayor parte del que habíamos trabajado, nada más adecuaciones, porque lo habíamos trabajado muy bien y decíamos que teníamos poco tiempo, entonces es mínimo lo que... ahorita bueno y con los requerimientos que nos pedía la contralora, pero si nos estamos abocando mayormente **Lic. Yadira Figueroa Coronel:** yo bueno, no lo estaba viendo desde el principio por eso quise preguntar por que no quedarme con la duda, creí que nada más era hacerle las modificaciones al protocolo que ya estaba por que como dice la regidora todo es este, hay artículos que son igualitos que están en este, ósea no es completamente diferente, ósea se va a agregar que es lo que habíamos comentado o sea lo que es el caso laboral que no estaba acá, quizás eso sí, pero todos los artículos, ósea bueno estoy haciendo la comparación estando en el otro **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Fue una base pero no están como en el orden, por eso se tomó la decisión de abrogarlo y hacer la propuesta de uno nuevo, porque no empataban los artículos y se movía todo el articulado por eso fue la propuesta de uno nuevo pero si es la base **Asesora:** Y además es con la creación de ese protocolo que se está tomando en consideración con el que ustedes ya habían trabajado para subsanar el turno que en su momento se le había hecho a la regidora lo de un protocolo respecto de entre asesores y regidores, por eso es que se hizo este se tomo como creación y no como modificación por que en sí van a ser bastantes las modificaciones, ya que como comentaban que no existe el 11 y el 12 que está contemplado en el que está ahorita vigente por que se encuentra dentro de las atribuciones que están mas adelante en los capítulos, entonces para una comparación o un análisis era mejor meterlo como la creación para dejar sin efecto en su momento el que se encuentre vigente **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Bueno, veo que se agregan se cambian los nombres de las direcciones como ya lo habíamos (inaudible) pero se agrega la dirección de recursos humanos y ya tenemos contempladas la participación de la dirección general de administración gubernamental **Asesora:** Si, eso estaba en observación, bueno yo lo manejé así para que en caso de que no se encontrara el Director General, en su caso quedara el director de la dirección de recursos humanos, como coadyuvante, pero en sí se puede eliminar y que a la dirección general con sus demás dependencias que tiene a cargo **Regidora Tania Magdalena Bernardino Calvario:** Bueno en todo caso, tendríamos que poner algún suplente de cada uno de los que están ahí (inaudible) ¿A qué se refiere en el último párrafo? **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Dichas dependencias ejercerán las atribuciones contenidas en el presente y podrán en su caso formar parte conformar un órgano deliberativo que se ajuste a sus necesidades **Tania Magdalena Bernardino Calvario:** ¿A que se refiere con formar un órgano deliberativo? (inaudible) ¿Cuál es la idea? No se si se especifica más abajo en el reglamento **Asesora:** No la intención de este párrafo es por las situaciones que sucedieron y que como no estaban acomodados pues las normativas como deberían de ser no se podía tomar una



decisión adecuadamente, entonces conforme a las autoridades que lo integran la vigilancia y operación de este protocolo es que puedan en su momento ellos, se tomaron una decisión respecto a la situación que está sucediendo, ya fuera que dentro del lapso de los 60 días, no ocurriera una situación imprevista y no se contemple todavía con el comité de ética, las autoridades competentes puedan realizar una mesa de trabajo un órgano deliberativo para definir o decidir, que medidas tomar **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Yo creo que ahí ya no tendría razón de ser esta parte por que precisamente para eso estamos trabajando lo que es el procedimiento y los reglamentos y el proceso debido, entonces a las autoridades con las atribuciones que sean conferidas en la Ley, en el protocolo van a ejercerlas de conformidad, lo que ya establece ahí, lo demás quedaría como a un criterio, con una cuestión que pudiera quedar muy ambigua, y ya considero que ya no, a lo mejor en un momento si sé pensó en haberlo hecho en el momento en que no se tenían ciertas cuestiones en un reglamento demás, pero estamos trabajando en eso, entonces no sería necesario **Asesora:** Aquí contralor no se usted que considere **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** Lo que pasa que está señalando que pueden formar el órgano deliberativo, se supone que el Comité de Ética sería el único que puede estar como tal entonces no (inaudible) **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Entonces lo quito **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** y sobre todo esa parte que dice que lo deja a la discreción que creo que es algo a lo que se refiere a la (inaudible), no tendría caso dejarlo a discreción de ellos de crear un órgano deliberativo, cuando ya el comité de ética es el que se va a encargar de este tipo de situaciones **Asesora:** ¿en el caso del protocolo y del comité de ética y el código de ética? **Regidora Eva María de Jesús Barreto:** ¿Así quedaría entonces, se ejercerán las atribuciones contenidas en el presente protocolo, sí? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** Si nada mas que no sé cómo vaya a quedar el Comité de Ética, El comité de Ética, no es una dependencia, el comité de ética se constituye a partir de esas personas que están señalando **Asesora:** (inaudible) **Eva María de Jesús Barreto:** Se tiene que quedar el comité de ética porque es una **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** pero es que se tienen que nombrar al presidente a la síndico a los (inaudible) **Lic. Yadira Figueroa Coronel:** ¿En la parte de abajo no se puede poner lo del comité de ética? Por ejemplo, dichas dependencias junto con el comité de ética ejercerán las instituciones contenidas en el presente: protocolo, ¿no puede quedar en la parte de abajo? Para que ahí ya quede **Eva María de Jesús Barreto:** Contralor ¿recuerda quienes integran el comité de ética?, por que no son solamente esos **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** Son el presidente, bueno ¿Ya lo tienen hecho? No verdad, desde mi experiencia se quien la integra, el director de la dependencia, el de recursos humanos, el del órgano de control, vocalías, etcétera, pero estoy hablando de otra dependencia municipal, no sé, hasta que no se cree, aquí el código del comité de ética pues ya podemos saber a quien le dieron facultades para **Eva María de Jesús Barreto:** Y al quitarlo ¿no le quitamos las facultades al comité de ética, al eliminarlo de aquí, del artículo 13? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** No, mi comentario fue, en que las facultades señalan autoridades y dependencias administrativas responsables de la operación y vigilancia de este protocolo serán, el Presidente Municipal, la Sindicatura, el Órgano Interno de Control, hasta ahí somos autoridades y/o dependencias, el comité de ética, es una autoridad pero que se conforma con las demás **Betsy Magaly Campos Corona.** No son personas externas, las mismas personas que están ahí están dentro del comité de ética, entonces si lo pones el comité de ética, y aparte pones el presidente municipal está dentro del comité de Ética y síndico está dentro del comité de ética, pero no está el órgano interno o no está la dirección general, puedes poner El Comité de Ética, y



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

puedes quitar, al presidente municipal, a la sindicatura, los que ya pertenecen para que no sea repetitivo, **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez** es que ahí hablando de las autoridades responsables del protocolo, entonces yo no le veo más factible eliminar el comité de ética, cuando todavía no los tenemos, que no sabemos quienes lo van a integrar pero que seguramente serán ellos, y dejar el cuerpo de autoridades administrativas que si son responsables de la de la administración (inaudible) **Eva María de Jesús Barreto**: Entonces así quedaría verdad solamente primero Presidente, segundo sindicatura y tercero órgano interno de control, cuarto dirección general de administración e innovación gubernamental, quinto dirección de igualdad sustantiva, entre mujeres y hombres, del municipio de Zapotlán el Grande, y sexto el sindicato para el caso de personas sindicalizadas (Lectura del protocolo) Contralora ¿el órgano interno es dependencia o autoridad? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar**: Autoridad **Eva María de Jesús Barreto**: ¿Quitamos dependencia? **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar**: No por qué, por ejemplo, la dirección general (inaudible) **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: Bueno este el capítulo tres de las autoridades y defensas, y empieza en el artículo 13, y el anterior termino en el artículo 10, ¿ahí se va a brincar estos dos? **Regidora Sara Moreno Ramírez**: a sí yo también iba a hacer esa observación, si no este sería el artículo 11 (inaudible), tengo una duda, aquí en el cuarto no se si seria importante que sean los sindicatos, por que son dos, o solamente dejamos el sindicato para el caso de las personas sindicalizadas **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: El sindicato que represente al trabajador ¿No? (inaudible) **Eva María de Jesús Barreto**: Pasamos a la sección primera (Lectura de protocolo) **Asesora**: En ese caso, no se contralora como los actores estratégicos puede ser entre las autoridades o dependencias correspondientes del artículo anterior **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: Bueno ya me perdí yo quiero entenderlo la ¿persona consejera para la victima? **Asesora**: Así es **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: pero como, si ella quiere un consejero, a lo mejor va a traer un externo **Asesora**: No, la persona consejera tienen que saber de la materia y tiene que conocer de los procesos y sobre todo la salvaguarda de la integridad de la persona que, yo si me siento violentada o me siento hostigada, debo tener a la persona consejera que se le va a dar a conocer a todos nosotros como servidores públicos, de decir, son ustedes tres, y entre ustedes tres yo me siento más seguro contigo, entonces yo me voy a acercar contigo y tu como persona consejera vas a ser el primer contacto que de ahí se va a deslindar el desahogo de decir, que pasó, como te sientes, ayudarla, tranquilizarse para después poder canalizar a las áreas correspondientes, ya sea en la dirección de administración e innovación, el órgano interno de control o el comité **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: ¿Entonces ya no va a acudir al instituto de la mujer? **Asesora**: Si por que también participas como personal, como primer actor estratégico, porque si las personas no quieren acercarse, con los otros servidores públicos que se designen irán directamente contigo **Eva María de Jesús Barreto**: Ósea la persona consejera, puede canalizar a cualquiera de estas autoridades o dependencias, y aquí estas tu Dirección de Igualdad Sustantiva **Regidora Sara Moreno Ramírez**: Pero entonces quien tiene las facultades para ser una consejera, ¿quién decide quien es una consejera? **Regidora Eva María de Jesús Barreto**: El presidente Municipal designará entre los servidores públicos **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez**: ¿Porque el presidente? O sea, yo considero que la figura de la consejera, en cuanto a capacitaciones y tiene que ser un perfil muy específico, ya muchas veces ya se recibió capacitación y una certificación por parte del Instituto de Atención a las mujeres víctimas de violencia, para que pueda ser una persona certificada la quien atiende y acompañe a la víctima, pero no coincido que tenga que ser designada por el presidente mas bien ahí si se contempla una



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

persona consejera debe de cumplir con los requisitos que se especifican, incluso tener su certificación, pero no tendría por que ser designado por el presidente **Regidora Eva María de Jesús Barrios**: pero quien le va a dar el cargo a esa persona **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez**: Hay certificaciones, incluso los propios servidores públicos podemos certificarnos como personas consejeras **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: por ejemplo en el instituto de la mujer , bueno en todas las instancias de la mujer la misma secretaria de igualdad nos da certificaciones y estamos certificados en el estándar EC0539 que es atención especializada a mujeres víctimas de violencia **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez**: Entonces la certificación se las otorga el instituto, pero no así puede hacerlo una autoridad como tal en este caso el presidente **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar**: Coincido con la regidora, cual sería la finalidad de que sea el presidente quien toma la decisión de designar ¿Será por una terna? ¿El cómo va a saber qué tienes la capacitación adecuada para ser consejero? Puede nombrar a alguien que desconozca totalmente el tema **Regidora Eva María de Jesús**: ¿Entonces cómo se va a designar? **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez**: Yo considero importante que si contemplar el termino de consejeros, que la administración municipal promueva la certificación y la capacitación de personas que puedan asumir el acompañamiento que cumplan con el perfil, y cuando las tengamos esas personas, incluso no aquí porque parece que falta mucho en ese aspecto, pero si me tocó conocer el caso de una persona victima de violencia en la ciudad de México, que fue precisamente acompañada por una persona consejera debidamente certificado y era un compañero de ella quien en su momento si la persona que es víctima se acerca a ese compañero y le platica, cuál es su situación el compañero puede cobijarlo con la certificación que ya tiene acompañarlo al órgano interno de control y acompañarlo para que se pueda sentir mas seguro y mas con la persona con la que se sienta mas segura y comparta el sentir que tiene en ese momento **Regidora Eva María de Jesús**: Bueno aquí la única persona que ha sido certificada pues ha sido la directora Yadi **Asesora**: : Y como aparece dentro de las autoridades competentes, entonces sería eliminar el primer párrafo, y queda como la persona consejera orientará y en su caso acompañara a la presunta víctima, que sería el perfil de la persona consejera, y tiene que cumplir esos requisitos **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar**: Referente para articular esto ¿Cómo fue que señalaron esta parte? Por que entiendo que debieron de haber revisado los protocolos los estatales y los federales entonces para saber cual fue la (inaudible) **Asesora**: De la guía de aplicación del protocolo cero **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel**: si por que de hecho cuando trabajamos el protocolo, recuerda que fue de acuerdo a la guía del protocolo cero y se mandó a revisión a la dirección de igualdad sustantiva, y bueno no sé si mas adelante vayan a aparecer en los demás artículos del protocolo anterior, del que está vigente, por ejemplo el artículo 14 ,Eva, dicen las dependencias administrativas encargadas de la atención investigación y en su caso sanción de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual deberán generar y desahogar las actuaciones correspondientes con estricto apego a los derechos humanos de las presuntas victimas y de quienes las ejercen, el artículo 15 dice, deberán prevalecer el derecho de las victimas a recibir atención integral y oportuna de sus situaciones particulares, por lo que se pueden emitir las medidas de protección en el ámbito de competencia municipal, para garantizar la integridad y bienestar de la víctima, bueno hay varios artículos, bueno no sé si los pusieron después (inaudible), aquí está, el artículo 14 las dependencias que estén en el protocolo del que está en la gaceta viene siendo este que tu me muestras en el artículo 18, y luego ya el artículo 15, bueno ese si está acá ¿si viene en la guía? **Asesora** Si, en lo de las personas consejeras, nosotros lo tomamos de la secretaria del trabajo



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

y previsión social, y de ahí fue de donde se sacó el perfil del consejero, se tomaron en cuenta lo que fue esta guía de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaria de Igualdad Sustantiva, la guía del protocolo cero que menciona también, las jurisprudencias que también la guía de acoso y el hostigamiento laboral, conocido como Mooving, y de la Secretaría de educación también, y las jurisprudencias descendientes también de la Secretaria del trabajo **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Pues yo creo que dejarlo como la legislación publica promoverá la capacitación y certificación de las personas consejerías que puedan apoyar y dar acompañamiento en los términos en los que ya viene planteado (inaudible) pero si es en ese sentido por que ahorita no tenemos personas consejeras mas que Yadi que ya tiene la certificación **Regidora Eva María de Jesús:** Bueno te paso (inaudible) **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** No, pero este protocolo va a ser para posterior **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Ahorita ella lo tiene, pero la persona que llegue a ocupar la unidad no lo tenga, entonces tiene que ser más bien la promoción e identificación, si ahorita se identifica Yadi como consejera certificada, pues a lo mejor habrá algunas compañeras o compañeros que puedan sentirse identificados y cobijados y acompañados por ella, pero mas bien yo pienso que es apostarle a promover a capacitar y certificar al consejero **Regidora Eva María de Jesús:** ¿Como se llama esa certificación? **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** estándar EC0539, es que hay muchas **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** (inaudible) **Asesora:** La Administración Publica Municipal promoverá las capacidades y certificaciones adecuadas a las y los servidores públicos para que puedan fungir como personas consejeras, por que aparte dice capacitaciones adecuadas a las y los servidores públicos, ósea todos van a poder o vamos a poder reclamar esas capacitaciones **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Todos podrían tomar la certificación, nada mas que siento ahí que especificar qué tipo de certificación, no el nombre, pero a lo mejor que expedida por la Secretaria del trabajo y Previsión Social, o a través de la secretaria **Contralora Lilia Araceli Zúñiga Zalazar:** (inaudible) **Regidora Eva María de Jesús:** La persona consejera orientará y en su caso acompañará a la presunta victima ante las autoridades competentes y promoverá las condiciones mínimas de operación, que aseguren el cumplimiento de sus funciones así queda, y acá en el perfil podemos señalar que necesita la capacitación o la certificación, en el artículo 15 que habla de la persona consejera **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Por que esos requisitos que tienen como parte del perfil para que puedan obtener la certificación, pero para que la persona pueda fungir como consejera ya debe de contar con la certificación, conocimiento, capacitación y certificación en temas de igualdad (inaudible) **Regidora Eva María de Jesús:** ¿le dejamos y/o certificación? **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez** (Inaudible) **Regidora Eva María de Jesús:** conocimiento, capacitación y certificación en temas de igualdad no discriminación atención en caso de hostigamiento o acoso sexual o laboral **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** y arriba seria especificar las certificaciones a través de la (inaudible), ósea que se promueva la capacitación y la certificación **Regidora Eva María de Jesús:** Pero si llega otra que no sea de la secretaria de igualdad **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** O secretaria de igualdad (inaudible) **Asesora:** capacitación y certificación por la secretaria **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (inaudible) **Regidora Eva María de Jesús:** Entonces perfil de la personas consejera, el primero conocimiento, capacitación y certificación por la secretarías en materia de igualdad, no discriminación y atención de casos de hostigamiento o acoso sexual o laboral, (lectura del protocolo) sería el perfil de la persona consejera (lectura del protocolo) **Síndica Magali Casillas Contreras:** donde dice que no



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

tenga antecedentes, ¿con que se va a acreditar? Por que yo puedo decir, con que alguien me denuncie, ¿ya voy a ser responsable? Tiene que haber sido sancionado, porque también se puede prestar el cuartero el derecho a que nada mas como un tema de esa situación, que al final todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario, para que le redacten de que hayan sido sancionados, y también eso de tener, como vamos a determinar que esa persona si es apta que cumple con ese requisito **Regidora Eva María de Jesús:** Entonces el quinto lo eliminamos **Sindica Magali Casillas Contreras:** ¿No, o bueno entonces cual fue la idea de este artículo? **Asesora:** Es del perfil de la persona consejera, que debe de tener la capacitación y la capacidad para poder tratar el tema de que si usted y yo somos conocidas, tampoco te voy a intimidar ni te voy a agraviar para que tu estes en contra de esa persona o para que te abstengas, ósea que tenga como lo mencionaba ahí, la inteligencia emocional que **Sindica Magali Casillas Contreras:** ¿Como lo compruebas? Es que yo creo que hay que poner requisitos que puedan ser medidos, porque, si no va a quedar en un tema de criterio, no, yo considero que si pero con que requisitos pudiéramos decir que si cumple con esos requisitos o no, que se conduzca con... el tema de antecedentes está muy claro, tiene su constancia, pero se conduzca con humanidad y respeto hacia la dignidad de las demás personas, ¿cómo podríamos acreditar que una persona cumple con este perfil? ¿Como mediríamos este? **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Bueno, habíamos dicho que ese perfil lo sacaste de la Secretaria del trabajo y Previsión Social y que ellos son los que certifican a esas consejeras **Sindica Magali Casillas Contreras:** Entonces mas bien pedir que si nada mas es el requisito de la certificación, ya no poner todos esos requisitos, por que se supone que quien tenga la certificación, es por que ya lo evaluó la secretaria de economía y cumple ante esa instancia, la idea es que lo acrediten **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Yo propongo también eso, que lo quiten y que diga que cumple con la certificación y ya dejamos que nos lo traigan ellos, más fácil **Sindica Magali Casillas Contreras:** Con la certificación ya sabemos que cumple con ese perfil, y que son medibles. **Asesora** (lectura de la guía del protocolo de la secretaria del Trabajo y Previsión Social) **Sindica Magali Casillas Contreras:** ¿quién cumpla con esto le van a dar la certificación? **Asesora:** Así es, **Sindica Magali Casillas Contreras:** Yo sugeriría que nada más nos presenten la certificación, yo todos esos requisitos que ya vienen prácticamente en el protocolo de la secretaria del trabajo lo hagamos con el certificado, y que otro punto vimos que venía con, ¿Es el uno verdad? Y ya a partir del dos son lo mismo que, ¿ya vienen similares? ¿Hasta cuál? **Regidora Eva María de Jesús:** Hasta el noveno **Sindica Magali Casillas Contreras:** ¿y la de no antecedentes? **Regidora Eva María de Jesús:** La octava **Sindica Magali Casillas Contreras:** ¿Entonces hasta la séptima vienen similares? **Asesora:** Así es, pero al final si no cumple con la uno pues no va a cumplir con las demás **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Por eso quitamos las demás **Regidora Eva María de Jesús:** ¿Para qué las ponemos? **Sindica Magali Casillas Contreras:** Deberá contar con el conocimiento, capacitación y certificación por las Secretarías en materia de ... Ósea que quede en un solo párrafo, porque los demás ya vienen contenidos los requisitos de ambas secretarías, ellos seguramente deben de tener sus métodos para saber si una persona es apta para esa certificación **Regidora Eva María de Jesús:** (Lectura del protocolo) **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Bueno ahorita que estamos hablando del comité de ética, pero haz de cuenta que aquí lo que quieres es regular pero según yo no va aquí regulado, va en el código de ética y ahí tu lo estas metiendo en regulación, pero ya no lo vamos a alcanzar a ver pero si quieres lo platicamos más adelante **Asesora:** Pero de hecho si se va a eliminar porque también se eliminó dentro de las autoridades encargadas de prevenir y vigilar lo que viene en el protocolo y como se eliminó lo del



comité de ética, entonces se eliminarían también las funciones, (inaudible) **Regidora Eva María de Jesús:** (Lectura del protocolo) **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Ese mecanismo de capacitación, tiene sus procesos bien definidos por manuales y eso **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** cada año hay una certificación, pero son diferentes, por ejemplo la primera certificación que yo recibí, fue la de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, y segunda certificación es la de fortalecimiento a la transversalidad, entonces ósea, es diferente, y si a finales de este año hay otra, es diferente y no todas las instancias la toma, en la de transversalidad, en los 125 municipio, nada más la tenemos 10 **Regidora Sara Moreno Ramírez,** y ¿llegan a tener algún vencimiento? **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** No, en el estándar ec0539 en esa de hecho a mí se me haría bien que todas las titulares de la instancia de la mujer las tuvieran, y hay municipios que no tienen una sola certificación, entonces lo pueden solicitar en esta administración la certificación de hecho yo al presidente yo le había solicitado que si no éramos beneficiados en estrategia ALE, certificara a los de seguridad pública, entonces si está muy interesado, si salimos beneficiados, pero ósea sigue estando interesado **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** Pero mi duda principal viene en el sentido, las personas consejeras deberán capacitarse de manera anual, ósea si hay instancias, lugares, que podemos decir ven y certifícate **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** De hecho en la Secretaria de Igualdad hay un comité de la aplicación del protocolo entonces ellos si los invitamos pueden venir a capacitar **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** ¿Pero certificarlos? **Asesora:** Bueno las Secretarías en aplicación a la materia y acuérdesese que esta la secretaria de igualdad sustantiva que hace uno por año y va cambiando su tema, pues es buscar a la secretaria del trabajo, a las demás dependencias que tengan la capacidad de dar las certificaciones **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** Bueno al final decir que si sea viable decir que de manera anual podemos capacitar a los empleados **Regidora Eva María de Jesús:** Pues terminamos el artículo 16 y siendo las once con cincuenta y dos vamos a marcar receso de la sesion número 8 , para continuar en una posterior fecha **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** Nada más una duda antes de cerrar, ya ves que la vez pasada, ya ves que si había habido cambios y modificaciones, ya que revisemos todo, al final ¿nos van a presentar todo el protocolo con todo todo o vamos ir en etapas?, bueno yo lo digo personal pero no es en contra, pensé que en el inicio íbamos a ver esas modificaciones, entonces si se queda que al final **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Yo quiero hacer un comentario respecto a lo que comenta la Regidora Laura, a mí me gustaría que las correcciones que se vayan haciendo las fuéramos viendo poco a poco en la siguiente, la verdad es que no se cuantas sesiones vamos a tener si cuatro o cinco, pero eso de estar esperando al último, luego también se nos olvida pero entre el copy y pegar y vuelvo a cortar, no creas que van quedando las cosas, es sugerencia de trabajo, este mejor empezamos la próxima sesion y si quieres vemos las modificaciones Eva, Karen, **Asesora:** si gustan la próxima sesion se desahogan las correcciones que se hicieron , igual y yo tengo el protocolo aquí en mano y voy marcando lo que han comentado cada uno, por ejemplo el punto numero tal que pueden realizar modificación, de tal a tal párrafo y vamos checando, ¿Les parece? **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** Si yo también me uno a la petición del regidor, por que si no se nos va a ir incluso hasta olvidar **Regidora Eva María de Jesús:** entonces en la próxima sesion comenzamos **Regidora Laura Martínez Ruvalcaba:** Comenzamos con la revisión de todo lo que hemos visto hasta hoy con correcciones y avanzamos un poco más **Regidora Eva María de Jesús:** entonces declaramos receso.



ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE CLEMENTE OROZCO”
Cd. Guzmán, Jalisco a 17 de mayo de 2023.

**COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS
INDIGENAS**

EVA MARIA DE JESUS BARRETO
Presidenta de la Comisión

ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Vocal de la comisión

RAÚL CHAVEZ GARCÍA
Vocal de la comisión



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**


JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA
Vocal de la comisión


LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Vocal de la comisión

Comisión edilicia permanente de Reglamentos y Gobernación


MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta de la comisión

TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ
Vocal de la comisión


SARA MORENO RAMÍREZ
Vocal de la comisión

BETZY MAGALY CAMPOS CORONA
Vocal de la comisión


JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA
Vocal de la comisión

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fecha 17 de mayo del año 2023 de la sesión ordinaria número 8 (PARTE II) de la comisión edilicia permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. - CONSTE-.....